

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: ZAMIRA ISABEL VILLEGAS CUELLO.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00265-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 18 de Febrero de 2022, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 132.655
TOTAL:	\$ 132.655

Son: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 1° de Marzo de 2022.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.